



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADO No. 036 FECHA 12 DE MARZO DE 2018

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENICA	ACTUACION
1	2017-00351-00	NYR	SILVIA ROSA FLOREZ ARROYO	NACION-MIN. DE EDUCACION NAL-FOMAG.	08/03/18	DECRETA DESISTIMIENTO
2	2017-00350-00	NYR	MILTON BORRERO RUIZ	NACION-MIN. DE EDUCACION NAL-FOMAG.	08/03/18	DECRETA DESISTIMIENTO
3	2017-00352-00	NYR	DIANA ROMERO COLEY	NACION-MIN. DE EDUCACION NAL-FOMAG.	08/03/18	DECRETA DESISTIMIENTO
4	2017-00357-00	NYR	KELLY GUERRA SAMPAYO	NACION-MIN. DE EDUCACION NAL-FOMAG.	08/03/18	DECRETA DESISTIMIENTO

Nota: el suscrito deja constancia, que los procesos relacionados con antelación, se fijan nuevamente en estado, ya que por error inventario en el estado N° 035 del 09 de marzo de 2017. Se hizo la anotación errada en el cuadro de actuación. Ello como quiera que se estipulo que mediante providencia de fecha 08 de Marzo de 2018, se requirió gastos de proceso, siendo lo correcto decreta desistimiento de la demanda.

Se deja constancia que se fija el presente estado electrónico en la página web de la Rama Judicial de conformidad con lo previsto en el art. 201 del CPAC/A (Ley 1437 de 2011) y Art. 295 del Código General del Proceso, HOY 12 DE MARZO DE 2018, siendo las 8:00 de la mañana y se desfija en la fecha a las 6:00 de la tarde.

CESAR O. COLEY GALVAN- Secretario